MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

AS N°036-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CASERIO QUILINSACUCHO, CENTRO POBLADO ATOSHAICO - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI : 2408782

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Bambamarca, a los 08 días del mes de Noviembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Supervision y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante FORMATO 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N°036-2024-MPH-BCA/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CASERIO QUILINSACUCHO, CENTRO POBLADO ATOSHAICO - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI : 2408782** a fin de efectuar APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, reunión que finalizó a las 10:00 horas del dia 21 de noviembre de 2024.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Lenin Cercado Vasquez	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de Inversion Pública
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Felipe Idrogo Vasquez	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Supervision y Liquidación de Obras
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C. Jose Guillermo Solano Silva	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	10166567535
2	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	10166617362
3	VILLEGAS CIPRIANO MARCOS EUCLIDES	10180875561
4	TORRES RONCAL JOSE LUIS	10266028216
5	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	10266284280
6	TORREL PAJARES WILDER AUGUSTO	10266758605
7	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849
8	SALDAÑA GONZALES HUGO ROLANDO	10274154166
9	CASTILLO SAAVEDRA RICARDO ANTENOR	10404954623
10	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	10406675233
11	RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	10408153412
12	SOBERON ESPINOZA WILSON	10409449129
13	SOBERON ESPINOZA RONAL	10414594994

14	CIEZA LEON DANTE HARTMAN	10450288531
15	ZUÑIGA CHEPE OSCAR EDUARDO	10707469256
16	CONSTRUCTORA JHAD S.A.C	20482530592
17	CM INGENIERIA Y SERVICIOS EIRL	20494105579
18	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
19	CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20495807461
20	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20527236801
21	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	20529241039
22	DE HONG E.IR.L.	20601299799
23	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20602239986
24	R&T ACUNTA INGENIEROS S.A.C.	20604071101
25	HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.	20606502355
26	NEGI FARMA SAC	20606633514
27	RS CONSULTORES CIVILES S.R.L.	20609319811
28	PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L.	20610241191

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en la ficha técnica del SEACE del presente procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	6/11/2024	20:58:40 p. m.
2	CONSORCIO HSG	6/11/2024	22:04:18 p. m.
3	CONSORCIO BAMBAMARCA	6/11/2024	22:20:09 p. m.
4	CONSORCIO SANTA FE	6/11/2024	22:37:50 p. m.
5	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	6/11/2024	23:29:50 p. m.

5 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del Art. N° 81 del RLCE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

AS N°036-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CASERIO QUILINSACUCHO, CENTRO POBLADO ATOSHAICO - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI : 2408782

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten; por lo que, no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor		Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO SANTA FE		Llevado a cabo la verificación de la documentación presentada en la oferta del postor: CONSORCIO SANTA FE, se observa que la oferta presentada no contiene la LEGALIZACION NOTARIAL DE LAS FIRMAS DE LOS CONSORCIADOS EN LA PROMESA DEL CONSORCIO tal como lo estipula las Bases del Procedimiento de Seleccion; por lo que, en cumplimiento al Art. 60 del RLCE, se le solicitó efectúe la subsanación correspondiente, otorgándole el plazo de 01 dia hábil para efectuar dicha subsanaciòn, plazo que vencio indefectiblemente el dia 11 de noviembre a las 23:59 horas. El postor no ha subsanado, por lo que no se admite su oferta.
2	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD		La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA, en el anexo N° 04 el postor no es claro al consignar el plazo de prestacion de servicio (oferta un plazo en letras y es distinto en numeros); de conformidad al Articulo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no es subsanable.

ANEXO Nº4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036-2024-MPH-BCA/CS-1
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **CIENTO CINCO (150)** días calendarios, CIENTO VEINTE (120) días calendarios para la supervisión de obra y TREINTA (30) días calendario para la liquidación en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Huánuco, 06 de noviembre de 2024

ICTCE
JUAN ALDAHIR MALPARTIDA ALCEDO
DNI: 72470575
GERENTE GENERAL

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	ÚNICO
2	CONSORCIO HSG	ÚNICO
3	CONSORCIO BAMBAMARCA	ÚNICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

AS N°036-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CASERIO QUILINSACUCHO, CENTRO POBLADO ATOSHAICO - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI : 2408782

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta.

8.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	ÚNICO
2	CONSORCIO HSG	ÚNICO
3	CONSORCIO BAMBAMARCA	ÚNICO

10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

10.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.

11 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

11.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 — **NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ**

FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**80 puntos**

11.2 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 — **CONSORCIO HSG**

FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	0 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**70 puntos**

11.3 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 — **CONSORCIO BAMBAMARCA**

FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**100 puntos**

Comentarios:

POSTOR N°1 - CONSORCIO HSG: De la experiencia presentada por el postor no se le esta considerando los contratos **N° 04-2016-MPC, 004-2018-MPC/A, 014-2018-MPCH** por no estar dentro de la definicion de obras similares; ademas en la **METODOLOGIA DE PROPUESTA** no se le asigna puntaje por lo que indica un numero de **CUI que no correspónde al Objeto de la Consultoria de Obra (ver folios N°417, 474, 479, 487 de la oferta del postor). Por ser informacion inexacta.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

AS Nº036-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CASERIO QUILINSACUCHO, CENTRO POBLADO ATOSHAICO - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI : 2408782

Comentarios:

POSTOR N°2 - NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ: No se esta considerando el contrato de servicios de consultoria N° 052-2017-MPCH el postor adjunta experiencia en la especialidad con fecha de suscripción de contrato el 06 de diciembre del año 2017, sin embargo, en la constancia de Conformidad de Servicio de Consultoría, expresa como entrega de terreno de fecha 10 de setiembre del año 2017, lo cual es retroactivo a la fecha de la firma del contrato de ejecucion de obra, considerándose como información inexacta; por lo tanto, no se considera el contrato presentado para su experiencia; Se adjunta pantallazo de sustento.

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 052-2017-MPCH

PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2017-MPCH/CS

Conste por el presente documento, contrato de Consultoría para la Supervisión de la Obra: ***"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en las Comunidades de El Gavilán, la Pauca y Colpa Tuapampa, Distrito de Chota, Provincia de Chota - Cajamarca"***; que

CLÁUSULA VIGESIMO TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. Anaximandro Vega Nº 409, distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Pj. Antonio Soto Burga Nº 169 del distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Chota a los 06 días del mes de diciembre de 2017.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Abg. Mary Luzmila Vargas Vásquez
GERENTE MUNICIPAL
"EL CONTRATANTE"

CONSORCIO SUPERVISOR G&C
Ing. Johnny F. Núñez Gálvez
REPRESENTANTE COMÚN
"EL CONTRATISTA"

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO DE CONSULTORIA

INFORMACION GENERAL DEL SERVICIO PRESTADO

OBJETO	:	Consultoria para la Supervisión de la Obra: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Comunidades de El Gavilán La Colpa y Colpa Tuapampa, Distrito de Chota, Provincia de Chota – Cajamarca"**
ENTIDAD	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Nº DE CONTRATO	:	Contrato de Servicio de Consultoria Nº 052-2017-MPCH De fecha 06 de diciembre del 2017.
MONTO	:	S/. 383, 600.00 (Trescientos Ochenta y Tres mil Seiscientos con 00/100 Soles)
CONSULTOR	:	CONSORCIO SUPERVISOR G&C Integrados por: Johnny Franz Núñez Gálvez Johnny Alan Ventura Carrillo

PLAZO DE EJECUCION:	300 días calendarios
ENTREGA DE TERRENO:	10 de setiembre del 2017
INICIO DE PLAZO DE EJECUCION:	09 de diciembre del 2017
FIN DE OBRA PROGRAMADA:	04 de octubre del 2018
SUSPENSION DE EJECUCION DE OBRA:	15 de mayo del 2018
REINICIO DE EJECUCION DE OBRA:	28 de mayo del 2018
NUEVO TERMINO CONTRATUAL:	17 de octubre del 2018
FIN REAL DE OBRA:	29 de agosto del 2018
FECHA DE RECEPCION DE OBRA:	30 de noviembre del 2018

12 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	80 puntos
2	CONSORCIO BAMBAMARCA	100 puntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

AS N°036-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CASERIO QUILINSACUCHO, CENTRO POBLADO ATOSHAICO - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI : 2408782

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO HSG	70 puntos

13 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

14

Ing. Felipe Idrogo Vasquez PRIMER MIEMBRO	Ing. Lenin Cercado Vasquez PRESIDENTE	C.P.C. Jose Guillermo Solano Silva SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

AS Nº036-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CASERIO QUILINSACUCHO, CENTRO POBLADO ATOSHAICO - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI : 2408782

ANEXO N° 1

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

N° Ord.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACIÓN					SUSTENTO DE LA CALIFICACIÓN
		A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		HABILITACIÓN	B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3. EQUIPAMIENTO ESTRAATÉGICO		
		CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	
1	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	SI	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato, según lo dispuesto en las Bases Integradas.	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato, según lo dispuesto en las Bases Integradas.	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato, según lo dispuesto en las Bases Integradas.	SI	- El postor cumple con la habilitación. - El postor cumple con el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad.
2	CONSORCIO HSG	SI	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato, según lo dispuesto en las Bases Integradas.	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato, según lo dispuesto en las Bases Integradas.	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato, según lo dispuesto en las Bases Integradas.	SI	- El postor cumple con la habilitación. - El postor cumple con el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad.
3	CONSORCIO BAMBAMARCA	SI	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato, según lo dispuesto en las Bases Integradas.	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato, según lo dispuesto en las Bases Integradas.	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato, según lo dispuesto en las Bases Integradas.	SI	- El postor cumple con la habilitación. - El postor cumple con el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad.

Ing. Lenin Cercado Vasquez
PRESIDENTE

Ing. Felipe Idrogo Vasquez
PRIMER MIEMBRO

C.P.C. Jose Guillermo Solano Silva
SEGUNDO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

AS Nº036-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CASERIO QUILINSACUCHO, CENTRO POBLADO ATOSHAICO - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI : 2408782

ANEXO N° 2

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

N°	POSTOR	PUNTAJE: FACTORES DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Máx. 70 Puntos		METODOLOGÍA PROPUESTA Máx. 30 Puntos			
		MONTO S/	PTJE.	CUMPLE	PTJE.		
1	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	685,658.35	50.00	SI	30.00	80.00	CALIFICADA
2	CONSORCIO HSG	1,114,263.90	70.00	NO	0.00	70.00	DESCALIFICADA
3	CONSORCIO BAMBAMARCA	1,225,526.27	70.00	SI	30.00	100.00	CALIFICADA

Ing. Lenin Cercado Vasquez
PRESIDENTE

Ing. Felipe Idrogo Vasquez
PRIMER MIEMBRO

C.P.C. Jose Guillermo Solano Silva
SEGUNDO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS N°036-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CASERIO QUILINSACUCHO, CENTRO POBLADO ATOSHAICO - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI : 2408782

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Bambamarca, a los 21 días del mes de noviembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de Inversion Pública de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a las 10:01 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante FORMATO 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N°036-2024-MPH-BCA/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CASERIO QUILINSACUCHO, CENTRO POBLADO ATOSHAICO - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI : 2408782.**, a fin de efectuar la APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO, reunión que finalizó a las 12:15 horas del mismo día.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Lenin Cercado Vasquez	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de Inversion Pública
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Felipe Idrogo Vasquez	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Supervision y Liquidación de Obras
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C. Jose Guillermo Solano Silva	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases; el puntaje en la metodologia de propuesta es asignado por los miembros del comite con conocimiento técnico.

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	80.00
1	CONSORCIO BAMBAMARCA	100.00

4 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	S/ 413,480.10	100.00%
2	CONSORCIO BAMBAMARCA	S/ 459,422.33	90.00%

5 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NO CORRESPONDE	

5 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

5.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS N°036-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CASERIO QUILINSACUCHO, CENTRO POBLADO ATOSHAICO - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI : 2408782

N°	Nombre o razón social del postor
1	NO CORRESPONDE

5.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	100.00
2	CONSORCIO BAMBAMARCA	90.00

7 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados; el detalle de la evaluación económica y determinación del puntaje final se adjunta en cuadro anexo.

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	80.00	100.00	84.00
2	CONSORCIO BAMBAMARCA	100.00	90.00	98.00

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

8.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CONSORCIO BAMBAMARCA	S/ 459,422.33	Sí	
		No	X

9 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 8.1.

10

Ing. Felipe Idrogo Vasquez PRIMER MIEMBRO	Ing. Lenin Cercado Vasquez PRESIDENTE	C.P.C. José Guillermo Solano Silva SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

AS Nº036-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN EL CASERIO QUILINSACUCHO, CENTRO POBLADO ATOSHAICO - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI : 2408782

ANEXO N° 3

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA		
Pi = (Om x PMP) / Oi	**POSTOR**	
	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	**CONSORCIO BAMBAMARCA**
Om= Precio de la oferta más baja	413,480.10	413,480.10
Oi=Precio i	413,480.10	459,422.33
PMP	100.00	100.00
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	**100.00**	**90.00**

DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL									
N°	**POSTOR**	**PUNTAJE OFERTA TECNICA**	**PUNTAJE OFERTA ECONOMICA**	**PUNTAJE TOTAL**	**BONIFICACIÓN 5% MYPE**	**BONIFICACIÓN 10%**	**PUNTAJE FINAL**	**ORDEN DE PRELACIÓN**	**ESTADO**
1	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	80.00	100.00	84.00	4.20	8.40	96.60	**2do Lugar**	CALIFICADA
2	CONSORCIO BAMBAMARCA	100.00	90.00	98.00	4.90	9.80	112.70	**1er Lugar**	CALIFICADA

Ing. Lenin Cercado Vasquez
PRESIDENTE

Ing. Felipe Ierogo Vasquez
PRIMER MIEMBRO

C.P.C. José Guillermo Solano Silva
SEGUNDO MIEMBRO